

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XI.

Jueves 21 de Julio de 1887.

NÚM. 441.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

SUMARIO.

Importante.—*Seccion editorial*: Breves observaciones acerca del informe dado por los consejeros del superior de Agricultura.—*Informacion agricola y pecuaria*.—Ejemplo que imitar.—*Suelto*.—Dignisima manifestacion.—*Seccion científica*: Historia clinica.—Rosoleno.—Higiene (conclusion).—*Varietades*: Del estado consciente despues de la decapitacion.—*Veterinaria militar*.—*Miscelaneas*.—*Anuncios*.

IMPORTANTE.

En el presente mes podremos remitir á nuestros comprofesores el completo del «Formulario» que estamos publicando, cuyos originales últimos se imprimen con gran actividad.

Recomendamos, pues, á los comprofesores revisen la obra, á fin de remitirle cualquier cuaderno ó pliego que les falte.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE JULIO DE 1887.

BREVES OBSERVACIONES

acerca del informe dado por los consejeros del superior de Agricultura, señores duque de Veragua, D. Felix Carcia Gomez y D. Miguel Lopez Martinez, al mismo Consejo,

SOBRE

las causas de la decadencia de la ganaderia y los medios más convenientes para mejorar la critica situacion en que se halla.

VII.

Acerca de los medios generales de

mejora, se extiende el Informe en muchas y diversas consideraciones, divididas en pequeños capítulos, de los que es el primero «Reforma administrativa en sentido de Fomento.»

La Comision reconoce el carácter pasivo del Ministerio de Fomento, y habla con cierto entusiasmo de la necesidad de que se convierta en actividad é iniciativa la especie de atonía que existe, protegiendo el Gobierno los intereses de la Ganaderia.

No llevamos nuestras teorías descentralizadoras hasta el punto de aconsejar que se prescindiera de la proteccion de los Gobiernos; pero si estamos seguros, de que el Ministerio de Fomento ni puede ni debe hacer otra cosa en la materia que nos ocupa, que lo que hoy hace, que es tramitar con constante acierto los expedientes y solicitudes que á aquel departamento corresponden.

La actividad y la iniciativa deben partir de los lugares en donde se pone en práctica la industria ganadera, y de ningún modo en aquellos sitios á los que solo llega la teoría, y, de consiguiente, no se puede apreciar de un modo exacto todo el valor de los inconvenientes, ni las ventajas de las novedades que se implanten ó parezcan dignas de un oportuno ensayo.

Jamás se ha visto iniciativa en los centros gubernamentales, aunque si una propensión á reformar ó perfeccionar lo conocido, y se comprende perfectamente, puesto que su mision es dirigir y no crear; en una palabra, organizar lo que ya está creado y determinado en bien de los intereses generales del país.

A nada conduciría un negociado especial de Ganaderia en el Ministerio de Fomento, como no fuera á caer en nuevas complicaciones y dificultades, hijas de la falta de experiencia que en ese nuevo centro habría de notarse; y supuesto que la tramitacion de expedientes se verifica hoy con tola regularidad en el negociado de Agricultura, ¿á que aumentar sin razon alguna un personal costoso y á todas luces innecesario?

Jamás se ha visto que en materia de ciencias ni de industrias obre la iniciativa de los centros oficiales, aunque, por dolorosa contraposicion, esos mismos centros han puesto innumerables cortapisas á la invencion y á la novedad, cuando no han perseguido á los inventores.

Todos los reyes de la tierra han soñado y sueñan con extender su dominio á países grandes y llenos de oro y de riquezas de todo género, y, sin embargo, en ninguno de los gabinetes de los príncipes, ni en los Ministerios de los monarcas, ni en la mente de los favoritos, ni en el seno de las Universidades, se pensó que allende el Océano hubiera un continente cuyos extremos tocaran á los dos círculos polares del mundo. Esta gloria estaba reservada á Colon, un pobre marino á quien combatian esos mismos elementos oficiales, oponiendo á las grandes verdades de la experiencia, las extravagantes teorías cosmográficas que sustentaba el romanismo.

¿De qué cámara real salieron la invencion de la imprenta, el telégrafo, el vapor, la brújula y tantos miles de ma-

ravillosas creaciones que han trastornado la faz del universo? Y viniendo á asuntos que dicen más relacion con el punto principal que hoy nos preocupa, ¿qué Gobierno ha creado la raza árabe de los caballos, las castas de toros bravos de España, las vacas lecheras de Holanda y Devon y Durhan de Inglaterra? Todo el mundo sabe que la iniciativa de los Gobiernos de todos los países se reduce á imponer mayor carga á lo que nace más floreciente ó se hace más necesario, aprovechando así el producto de la inteligencia individual en bien de los intereses particulares del Estado. Así lo acredita la experiencia, que hoy, desgraciadamente, trae á nuestra memoria recuerdos dolorosísimos de miles medios de riqueza y de bienestar, muertos en flor por la hoz del gubernamentalismo, no solo en España, sino en otras muchas naciones, porque este vicio no es de un partido político, sino de la misma constitucion de la sociedad humana.

Véase si nó lo que pasa en la grave cuestion agriculora: hay para su proteccion oficial nada menos que una Direccion general y un Consejo superior, y sin embargo, la agricultura viene hoy en union de la ganaderia á pedir al Gobierno la proteccion necesaria para no morir, y este mismo Gobierno, que parece haber demostrado tan alta predileccion por la agricultura, escogiendo uno de los mejores estadistas para su direccion, y que se complace con tener en el Consejo los hombres que se creen sean los primeros en conocer de tan importante asunto, acaba de acreditar al abrir la *Informacion agraria*, que necesita en absoluto de los prácticos, y que no es el rancio expediente ni el sistema de anticuadas Memorias, el que resuelve las graves cuestiones que entraña el único modo de vivir de un pueblo sin industria que fia solo á los productos de la tierra los medios de subsistir y engrandecerse.

Aunque á imitacion de Francia tuviéramos un Ministerio de Agricultura, no podría resolverse tan vasto problema, porque aquí faltan los elementos técnicos á causa de la fatal preocupacion que á todos nos avasalla, de creer que cualquier hombre político, rico ó hacendado, debe ser perito *non nato* en todo género de materias. ¿Qué conseguiría un Ministro de Agricultura en un país en donde los labradores viven sumidos en la rutina más detestable; donde los ganaderos siguen el mismo camino que los agricultores; donde al veterinario se le considera como herrador, y en donde, finalmente, los ingenieros agrónomos son causa hasta de temor por parte de muchos, y sus consejos y su iniciativa no para más allá del Instituto de Alfonso XII, de alguna granja modelo ó de la explotacion de los pocos propietarios que en España han sabido arrancarse la venda de las antiguas preocupaciones?

Lo primero es llevar á los más, el convencimiento de la necesidad de variar de rumbo en las empresas de agricultura y ganaderas, y esto no lo hacen Ministros Directores ni oficinistas: tanto trabajo, que por necesidad tiene que estar repartido, corresponde á los ingenieros para la agricultura, y á los veterinarios para la ganadería; pero no hecho el trabajo trás de los muros del Ministerio de Fomento, sino sobre el mismo terreno, estando junto á los que necesitan de sus servicios y obrando, más con el ejemplo que con la palabra.

De este modo llegaría bien pronto al Ministerio la noticia de las reformas, y podriase ajustar á ellas y al nuevo camino que se había emprendido el plan que en el concepto general se despertara en la mente del Gobierno, ya bajo el punto de vista del protectorado, ya de cualquier otro sistema que exigiesen las circunstancias.

La Comision, pues, no ha tenido en

cuenta estas razones al pedir la «reforma en sentido de Fomento,» y tanto se ha salido fuera de la lógica, que virtual é inocentemente, ella misma acredita lo inútil de esas imposiciones del poder sobre las rutinas, al consignar en varios lugares del «Informe» un número de datos históricos de diferentes reinados, en donde ya los monarcas, ya los próceres, se quejan del mal estado de la agricultura y la ganadería, dando disposiciones para su rehabilitacion, que, sin embargo, de venir de tan altas esferas, no se han cumplido ó han sido equivocadas, como lo demuestra la situacion que hoy deploramos.

Aunque se nos tache de importunos y de constantes repetidores de un mismo pensamiento, habremos de seguir firmes en él, esperando que algún día se tome en cuenta la verdad que sustentamos. La reforma y el bien de la agricultura solo nacerá de su comercio con la ganadería, y ésta solo necesita en España de la direccion técnica que compete exclusivamente á los veterinarios. Todo cuanto se haga en otro sentido, resultará tan inútil como las pragmáticas de esos reyes que hace tres siglos se venían quejando del rápido descenso de la única riqueza del país; todo cuanto se escriba será letra muerta, como lo es el infinito número de obras y folletos que se han publicado á granel en nuestros días y sobre el mismo asunto, porque cuando no es la ciencia la que preside ni la experiencia la que guía, es muy comun hablar de memoria y obrar, como decia *Mentor* en una graciosísima zarzuela de Blasco:

En la síntesis eterna
Se mueve el ente sensible,
En la atmósfera invisible
De la percepcion interna.
Obras, hechos prácticos, trabajo: hé aquí el medio de salir adelante. Los discursos y las Memorias se las lleva el

viento; en cambio un golpe de azada bien dirigido puede asegurar la riqueza á miles de generaciones.

INFORMACION AGRICOLA Y PECUARIA.

Precedido de un luminoso preámbulo, la *Gaceta* publica el decreto mandando abrir una informacion pública y solemne para conocer el estado actual de la agricultura y de la ganadería, y apreciar las causas de la crisis por que atraviesan.

El Gobierno, que desde el principio de la legislatura mostró el propósito de hacer que las cuestiones motivo de la informacion fuesen objeto de detenido examen, se apresura á realizarla, secundando así los deseos expresados en el Senado, y á los que, primero en el seno de la Comision, y despues en sesion pública, se asoció con la promesa de prestar todo su concurso al pensamiento, dando á los Cuerpos Colegisladores toda aquella participacion que garantice el éxito y realice las aspiraciones, repetidamente manifestadas, de presentar á la consideracion del país las causas que, á juicio de los representantes públicos, han producido la situacion actual.

Los 28 senadores y diputados que han de formar parte de la Comision, los designará el Gobierno, de acuerdo con las mesas de las respectivas Cámaras, procurando que representen, no solo las opiniones que en estas materias se profesen, sino tambien á las provincias más directamente afectadas y que de una manera más ostensible han hecho oír sus quejas.

Hé aquí ahora la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Se crea una Comision encargada de abrir una amplia informacion, con objeto de estudiar la crisis por que atraviesa la agricultura y la ganadería.

Art. 2.º Esta Comision se compondrá:

1.º De 14 senadores y 14 diputados designados por el Gobierno, de acuerdo con las mesas de ambos Cuerpos Colegisladores.

2.º De un representante del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y de otro de la Asociacion de Ganaderos, designados respectivamente por cada una de las expresadas corporaciones.

3.º De ocho individuos designados por la Comision que entiende en las reformas de la clase obrera, en representacion de la misma.

4.º De nueve individuos representantes de la Administracion, designados por los Ministerios de Hacienda, Gobernacion y Fomento.

Art. 3.º El Gobierno nombrará el Presidente y el Secretario general de la Comision, y ésta elegirá de entre sus individuos el Vicepresidente y los cuatro Secretarios.

Art. 4.º La Comision, que se instalará en el local del ministerio de Hacienda, quedará constituida en Madrid antes del 20 de Julio, y en su primera sesion nombrará las ponencias ó subcomisiones que estime necesarias para la redaccion del cuestionario ó interrogatorio. Para que los acuerdos de la Comision sean válidos, bastará que asistan 20 individuos.

Art. 5.º La Comision tendrá facultades:

1.º Para remitir el interrogatorio escrito á cuantas personas estime oportuno.

2.º Para llamar á declarar verbalmente ante ella á todas aquellas personas que puedan ilustrar la cuestion.

3.º Para dictar los reglamentos ó disposiciones ejecutivas que sean más conducentes al éxito del encargo que se le confía.

Art. 6.º La formacion, publicacion y remision del interrogatorio á los Centros, Corporaciones y personas que deben informar, se realizará precisamente antes

del 15 de Agosto. La informacion escrita deberá darse por terminada el 15 de Setiembre, en cuya época, lo más tarde, empezará la informacion oral, que deberá estar terminada para el 15 de Octubre.

Art. 7.º La Comision formalizará su dictámen por escrito, y lo presentará al Gobierno antes de 1.º de Noviembre. En dicho dictámen consignará:

1.º Las causas que á su juicio han producido la crisis actual de la agricultura, distinguiendo las genéricas y permanentes de las accidentales y pasajeras.

2.º Las medidas de carácter legislativo ó administrativo que pudieran remediar la crisis, y el sistema general que á su juicio deberá aplicarse al régimen de la industria agrícola y pecuaria en España, y para darle aquella estabilidad y desarrollo de que tan necesitada se halla.

Los proyectos de ley que estime necesario recomendar al Gobierno para que éste los presente á las Córtes.

3.º Las recompensas que á su juicio deban concederse á aquellos informantes que más hayan contribuido al éxito de la informacion.

Art. 8.º La Comision manifestará al Gobierno, siempre que lo estime oportuno, por conducto de su Presidente, los medios administrativos que considere necesarios para el más rápido y seguro éxito de su cometido.

Art. 9.º Los gastos que la informacion ocasione por los viajes de los informantes, por la impresion y circulacion de los documentos, y por todos los demás conceptos, se pagarán con cargo á la seccion 8.ª, cap. 29, art. 3.º del presupuesto vigente.

Dado en Palacio á siete de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—*Maria Cristina*.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*.

El día 15, á las cinco y media, se constituyó en el Ministerio de Hacienda la comision creada para la informacion agrícola, y tomó los siguientes acuerdos.

Subdividirse en cuatro subcomisiones, que se denominarán:

- 1.ª Cereales y legumbres.
- 2.ª Vinos y alcoholes.
- 3.ª Aceite y demás productos agrícolas no expresados.
- 4.ª Ganadería.

Nombrar vicepresidente general de la comision á D. Venancio Gonzalez.

El señor marqués de Barzanallana fué propuesto por el Sr. Botella para el mismo cargo, que renunció por lo delicado de su salud.

Componen la subcomision primera D. Cláudio Moyano, D. Manuel Becerra, D. Urbano Gonzalez Serrano, D. Cecilio Lora, y como secretario D. Juan Alvarado.

Subcomision segunda: D. Salvador Albacete, D. Juan Navarro Reverter, señor duque de Almodóvar del Rio, Director general de Agricultura, y como secretario, el Sr. Abarzuza.

Subcomision tercera: D. Servando Ruiz Gomez, D. Francisco Bergamin, D. Andrés Mellado, Director general de aduanas, y secretario D. Amós Salvador.

Subcomision cuarta: D. Luis Rodriguez Seoane, señor conde de Toreno, marqués de Monistrol, D. Daniel Balaiciart, y secretario D. Félix Garcia Gomez.

Los secretarios fueron nombrados por la comision en general.

Se invitó á la comision de reformas sociales para que remita interrogatorios á la clase obrera, en aquella parte que se relacione con el objeto de esta informacion.

Fueron autorizados los vocales que no forman parte de ninguna subcomision, para que puedan agregarse á la que crean más conveniente, auxiliándola en sus trabajos.

A la reunion asistió gran número de los vocales nombrados, animados todos de mucho entusiasmo y buenos deseos.

EJEMPLO QUE IMITAR.

Traducimos algunos párrafos del *Recueil de Medecine veterinaire*, que publica la Escuela de Alfort, del siguiente

PROYECTO DE LEY

que tiende á modificar la ley de 21 de Julio de 1881 sobre la policia sanitaria de los animales domésticos, en lo que concierne á la organizacion del servicio de epizootias, presentada por los diputados MM. Leon Martin y Chamberland.

EXPOSICION DE CAUSAS.

Señores: La ley de 21 de Julio de 1881 sobre policia sanitaria de los animales, ha dado á la agricultura nacional una proteccion que hasta entonces le faltaba, realizando un progreso considerable en un orden de cosas sobre las que habian avanzado más allá que nosotros la mayor parte de las naciones europeas; mas esta ley no ha dado los resultados que fueran deseables, tal vez por no ir acompañada con otras oportunas disposiciones que le sirvieran de complemento. No basta promulgar sábias medidas, sino que es necesario que el legislador cree tambien el organismo propio para ponerlas en obra, á fin de producir efectos útiles. Hé aqui el objeto de nuestra solicitud: el que la ley de 21 de Julio de 1881, reciba su complemento indispensable.

Esta ley, es necesario decirlo, impone sacrificios al Estado, á los departamentos y á los particulares.

Al Estado, por las indemnizaciones hechas á los propietarios de los animales sacrificados á causa de la peste bovina ó de la perineumonía contagiosa.

A los departamentos, por la obligacion legal en que se encuentran de remu-

nerar á los veterinarios encargados del servicio de epizootias.

A los particulares, por una especie de presion más ó menos onerosa, como el secuestro de sus animales, la prohibicion de utilizar sus despojos, la desinfeccion de sus locales, y sobre todo, los graves ataques al interés comun, al derecho de propiedad en ciertos casos de enfermedades contagiosas en las que se manda el sacrificio de los animales sin indemnizacion, como en la rabia y el muermo, ó con indemnizacion parcial, como en la perineumonía.

En la situacion presente se pueden evaluar las sumas gastadas en la aplicacion de esta ley en 800.000 francos próximamente.

En el año de 1885, solo las indemnizaciones pagadas de fondos del Estado á causa del sacrificio de animales de la especie bovina atacados de perineumonía, se elevó á la cifra de 458.592 francos, segun los datos que ha tenido la bondad de suministrarnos el Sr. Ministro de Agricultura. Para el ejercicio de 1886, los Consejos generales consignaron en los presupuestos departamentales la suma de 285.835 francos, para los gastos del servicio de epizootias; pero esta cifra no puede considerarse como definitiva, porque cada año habrá que recurrir á los créditos supletorios en cantidades á veces muy considerables. Así, pues, fijándose en las cantidades á que hemos hecho referencia, se vé que el servicio de policia sanitaria ha costado sobre poco más ó menos en 1886, 744.377 francos.

Ved, pues, la parte que incumbe á los negocios públicos. En cuanto á las pérdidas ocasionadas á los propietarios, es difícil presentar una cantidad exacta, aunque en 1883 se calculó en más de 20 millones de francos, á causa de la aparicion de la fiebre aftosa epizootica, no habiendo llegado la indemnizacion á 600.000 francos.»

Signen los Sres. Martin y Chamberland hablando de los enormes sacrificios que al Estado, los departamentos y particulares impone la anteriormente citada ley, cuyo cumplimiento no puede ser rigurosamente exacto, citando además otras leyes y disposiciones que pueden ocasionar controversias nada oportunas en el orden administrativo.

Estudia los derechos de visita de inspeccion de los animales domésticos, apoyándose en curiosos datos estadísticos, y defendiendo la independencia del veterinario, que no debe estar en absoluto obligado á servir bajo el concepto científico y sin retribucion alguna, cuando el prefecto se lo ordena.

Sentadas estas notables premisas, cuya razon fundamental se encuentra, más que en ninguna otra parte, en los párrafos literamente traducidos, presenta á la Cámara la proposicion de ley que seguidamente con-ignamos:

«ARTÍCULO ÚNICO.

El artículo 38 de la ley de Policía Sanitaria de los animales domésticos, se modificará del siguiente modo:

Se establecerá un servicio de epizootias en cada departamento, con el fin de asegurar la ejecucion de esta ley.

El servicio se verificará bajo la autoridad del prefecto, y será dirigido por un veterinario que llevará el titulo de *Chef de service*.

Los gastos del servicio de epizootias, á excepcion del sueldo del veterinario, que se pagará de fo dos del Estado, deberán incluirse en los presupuestos departamentales, asimilándolos á los gastos clasificados en los capítulos del 1 al 4 del art. 60 de 10 de Agosto de 1871.

El Gobierno se halla autorizado para percibir á la entrada de los animales domésticos extranjeros en Francia, una cantidad bastante á subvenir á los gastos del servicio sanitario causados por esta introduccion.»

Despues de leer esto, y considerar cuán grande es el amor de los franceses para lo que es verdaderamente útil, volvamos el rostro hácia nuestra España, en donde hoy tanto se agita la grave cuestion de la decadencia de nuestra riqueza pecuaria, y nos asombraremos de que en medio del clamoreo inútil que por todas partes se escucha, nadie haya atendido nuestras justisimas quejas, y ni un solo paso se haya dirigido á la creacion de una ley de Policía sanitaria veterinaria.

Si Francia no se halla aún satisfecha con su ley de Epizootias; si procura corregirla protegiendo de paso á sus ganados sanos y á su comercio con los derechos impuestos al ganado extranjero en sus fronteras, ¿cómo debe pensar España, en donde las epizootias destruyen la mitad de sus animales útiles, sin que esté previsto medio alguno para evitarlas ó detenerlas en sus formidables extragos?

El sistema de continua charla, que así puede decirse, que aquí predomina, es el inspira tor de infinitas Memorias, Informes y otros trabajos hechos con la mejor buena fé, pero completamente inútiles; porque en este país se procura estar siempre dando vueltas al rededor de las grandes innovaciones, sin que haya un espíritu valiente que se lance á ponerlas en práctica con la decision y la energía que las circunstancias requieren.

En España pasa algo parecido á lo que se cuenta de aquel médico que describía con especial colorido la enfermedad de su cliente.

Consideren Vds., decía á la cabecera del enfermo, que este señor se ve atacado de una fiebre intensísima, con cefalalgia insoportable, sed intensa, falta de apetito y una inquietud terrible; las orinas son escasas y encendidas y su emision dolorosa.

Basta, doctor, basta; exclamó en el colmo de la impaciencia el enfermo: todo

eso lo sé yo mejor que V.; lo que hace falta aquí es que concluya V. de recetar la medicina.

Del *Diario de Avisos de Zaragoza* tomamos las siguientes líneas que tan en íntima relación se hallan con nuestra manera de apreciar el estado de la riqueza agricultora y pecuaria.

Lo que sigue es un buen dato para la futura *Información agraria*:

«Son de una realidad desconsoladora y pintan gráficamente el tristísimo estado de la agricultura en este país, los siguientes párrafos de la carta que tenemos á la vista de uno de los primeros contribuyentes de Aragón, por cultivo y ganadería, quien se expresa en estos términos textuales:

«El ganado, que era para los labradores una entrada segura y de importancia, ha bajado este año una mitad de precio y además no hay compradores.

»Resulta, pues, que en vez de ser ingreso seguro, con el que contábamos para atender á las necesidades del cultivo, produce gastos de consideración, porque no habiendo en nuestros montes pastos, hay que buscarlos fuera, á costa de grandes sacrificios y casi con la seguridad de que han de probar mal á rebaños que nunca fueron trashumanes. Mas no pudiendo vender, por fuerza hay que sacar parte para que no perezca todo de hambre.

»En este conflicto se encuentran todos los ganaderos, y si alguno ha podido vender ha sido abandonándolo, para convertirse en pérdida de consideración lo que siempre fué ingreso importante.

»El trigo que viene del extranjero ha arruinado en pocos años la agricultura, sosteniéndose únicamente los labradores que eran á la vez ganaderos; y hoy está también herida de muerte y concluirá la ganadería en nuestro país.

»Si no se prohíbe la entrada de ga-

nados que viene de Africa, mientras aquí nos sobra para el consumo, nos vamos á encontrar todos los ganaderos en el próximo invierno con el ganado de venta sin poderle dar salida, y como nadie tiene pastos suficientes, se presenta una terrible alternativa: ó abandonar por completo los rebaños de venta, ó aguardar que se mueran también los restantes si intentamos salvar aquellos.

»Mucho le agradecerían los ganaderos al *Diario de Avisos* que se ocupase de este asunto.»

¿Y qué hemos de decir nosotros que sea más elocuente que el cuadro realista pintado en los anteriores párrafos?

Repitiendo esas justas quejas, levantaremos un día y otro día nuestra voz, como venimos haciéndolo, para pedir protección en favor de la agricultura en general, y hoy particularmente por la ganadería, sin la cual no puede vivir aquella, habiendo sido su único sosten en los ruinosos años pasados.

Entiendan el Gobierno y los poderes á quienes nos dirigimos en demanda de disposiciones protectoras para auxiliar toda clase de intereses, que la única fuente de riqueza en esta región, es la agricultura y que ésta no subsiste sin la ganadería, que es origen de ingresos, produce los indispensables abonos para el cultivo y da lugar á varias importantes industrias.

Si dejamos perecer la ganadería, se habrá consumado la ruina total de la agricultura y con ella la del país, que vive solo de los rendimientos de la tierra.

Y el mal no es de los que consienten dilaciones. Los remedios se necesitan urgentemente.»

DIGNÍSIMA MANIFESTACION.

Aunque cerrada ya la lista de las *autorizaciones y protestas*, por estar ter-

minada la Exposicion pidiendo sea su-primida la Delegacion régia de la Escuela de Veterinaria de Madrid, no podemos resistir al deseo de dar á conocer la siguiente, cuyo mérito es indiscutible:

«Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Granada, 5 de Julio de 1887.

Muy señor nuestro: Los que abajo firman, profesores veterinarios establecidos en esta ciudad, tienen la satisfaccion de poner en su conocimiento su ilimitada adhesion al acuerdo tomado por esa Junta central de la «Liga,» de elevar una Exposicion á los altos poderes del Estado, con objeto de que desaparezca la Delegacion régia de la Escuela de Veterinaria de Madrid, rogándole al propio tiempo, si lo cree de alguna utilidad, ponga nuestra firma al pié de ese importante documento.

Por todo lo cual le anticipamos las gracias y le ofrecemos nuestro incondicional apoyo, dentro de la medida de nuestras fuerzas, no solo para este acto, sino para cuanto sea preciso en la defensa de nuestra abatida y olvidada clase veterinaria, á la que nos honramos en pertenecer.

Con este motivo, se repiten de V. suyos afectísimos SS. SS. Q. B. S. M.,—*Cándido Aragonés.*—*Arturo Flaman.*—*José Viedma.*—*Antonio Girela.*»

SECCION CIENTÍFICA.

HISTORIA CLÍNICA.

Caso de congestion cerebral en un caballo, terminado por la curacion, por el profesor veterinario D. Francisco Andrade Jimenez.

El día 15 del pasado Junio fui llamado por mi cliente D. Millan Casares, para que prestara mis auxilios facultativos á un caballo de su propiedad que se encontraba gravemente enfermo. Acudí en

el acto á donde me llamaban mis deberes. Por el camino supe que el caballo habia sido ya visto por el profesor don Baldomero Blasco, á quien llamó el dueño para que le ayudase á sacar el caballo de una posicion forzada y anormal en que se hallaba.

La reseña del paciente es como sigue: caballo negro peceño, capou, siete años y un metro veinticinco centímetros de alzada.

El Sr. Casares, contestando á mis preguntas, me manifestó que en la noche anterior, y antes de retirarse á sus habitaciones, habia visitado la caballeriza, como lo tiene por costumbre, sin apercibirse de cosa alguna digna de su atencion; pero que al bajar á repartir el pienso de por la mañana, encontró al caballo echado en decúbito lateral derecho, con la cabeza debajo del pesebre y un cayo de la herradura de la extremidad abdominal derecha enganchado en una de las anillas de la traba de hierro que tenía al cuello, siendo por el lado derecho el engancho. Al ver este espectáculo fué cuando el dueño llamó á su vecino, señor Blasco, el que arrancó la herradura, volviendo el miembro á su posicion normal. Este profesor dijo entonces que practicaria una sangría al caballo; pero no pudo llevarla á cabo por no tener consigo lanceta y á más habérsele extraviado la llave de la caja en que las guardaba.

Hecha la exploracion conveniente, encontré el pulso duro y acelerado, membranas aparentes inyectadas, la cabeza tenía las apariencias de la del hipopótamo, y presentaba varias contusiones en la region occipito-atlóidea, una herida en la region zigomática, dificultad en la respiracion con amenaza de asfixia, tercio posterior resudoso y frío, por lo que no vacilé en diagnosticar una congestion cerebral producida por las contusiones debidas á movimientos vertiginosos, ó tal vez efecto de la presion violenta de

la traba durante un tiempo que pudo ser muy largo.

Pronóstico reservado.

Inmediatamente dispuse que se elevara un poco la cabeza, como se hizo á fuerza de mucho trabajo, practicando acto seguido una evacuacion doble de las dos yugulares derecha é izquierda; la cantidad de liquido sanguíneo extraido ascendió próximamente á cinco kilogramos. Hecho esto, dispuse un aparato suspensor, con objeto de colocar al animal en su posicion normal y poder proceder de un modo seguro y directo. Colocado convenientemente el enfermo, ordené se le aplicaran irrigaciones de agua saturnada sobre la region craniana cada cinco minutos. Cuatro hombres friccio-naban alternativamente dos á dos con porciones de esparto en rama impregnados en la fórmula «sesenta gramos de amoniaco líquido y ciento sesenta de aceite comun,» hasta conseguir la reaccion en el tercio posterior; cuatro vejigatorios, dos en las extremidades posteriores y dos en los costados; dieta rigurosa, dándose simplemente agua en blanco cada tres horas. A las cuatro de la tarde repetí la sangría, solo de la yugular derecha, extrayendo dos kilogramos de sangre, y me despedí hasta el siguiente dia, en cuya madrugada encontré al caballo con la cabeza un tanto desinflamada, la respiracion mas facil y tranquila, reaccion por igual, pulso blando y pausado, verificando el animal movimientos como para sustentarse sobre sus piés.

Aflojado el aparato suspensor vi que se apoyaba de un modo indeciso á causa de la debilidad del tercio posterior, por lo que dispuse se le diera otra friccion en la misma forma que las anteriores. Viendo que los escrementos estaban bastante pastosos, mandé le pusieran tres lavativas por la mañana y tres por la tarde, de agua de malvas cocidas, conti-

nuando con el agua en blanco y las irrigaciones, aunque éstas desde luego fueron de árnica y agua fría, y locionando con este liquido las pequeñas heridas que había en la region zigomática. Ya por la tarde, haciendo la segunda visita, se me dijo que el animal rehusaba el agua en blanco, lo que me hizo suponer que se había iniciado el apetito, por lo que dispuse le dieran algunas gachuelas claras, por no encontrarse el aparato digestivo en aptitud de soportar alimentos demasiado nutritivos.

Viendo que la inflamacion de la cabeza se encontraba bastante baja, y la que subsistía era la de la region submaxiliar, un tanto aislada, dispuse se esquilara la parte citada, todo lo más corto posible, y procedí á la aplicacion de tres docenas de sanguijuelas, acompañadas por escarificaciones, con tan buen éxito, que prendiendo la mayor parte, hicieron desaparecer la inflamacion que aún subsistía.

El dia 17 mandé suspender todo tratamiento, por encontrar al caballo un tanto alegre y relinchaudo, con esa especial inflecion propia del deseo de comer. Mando que se le desembrace del aparato suspensor y lo dejó suelto en la caballeriza, ordenando se le diera un poco de avena en rama, humedecida, la que deglutíó con apetito. Paseo breve, hecho con mucho trabajo, efecto de la debilidad en que se encontraba. El dia 19 aumento la alimentacion y prescribo un paseo más largo que el anterior. El 20 es mayor el pienso por mañana y tarde, siguiendo en esta forma hasta el dia 24, en el que hubo necesidad de extraerle una esquirla de la apófisis zigomática, que, efecto de estar obrando como cuerpo extraño, impedía la cicatrizacion.

Una vez fuera la esquirla, se trató la incision como una herida simple, que á los seis dias se hallaba cicatrizada y el caballo en condiciones de trabajar, aun-

que por el exceso del calor de estos días, previene al dueño lo dejara descansar hasta el 5 ó 6 de Julio, en cuya fecha se encontraría restablecido del todo.

Doy por terminada mi historia clínica, añadiendo que el primer día de tratamiento, D. Baldomero Blasco, movido de curiosidad, estuvo viendo al enfermo, y, sin más razones que el deseo de contradecir mi opinión, pronosticó a un hermano del dueño, que todo cuanto yo hiciese sería excusado, puesto que el animal no podía salvarse de la afección que le había acometido.

ROSOLENO.

De la miera, ó sea el jugo que destilan los pinos cuando se practican incisiones en su corteza, se obtiene la esencia de trementina, quedando una materia sólida llamada colofonia, que contiene diversos productos hidrocarburos que se obtienen mediante la destilación y diversas operaciones químicas. Entre esta clase de hidrocarburos se ha aislado por un procedimiento especial un producto llamado rosoleno, para lo cual se somete la colofonia a la destilación, sin pasar de la temperatura de 280 grados, resultando un aceite denso, de color pardo ó verde oscuro y olor resinoso; cuyo aceite destilado de nuevo con un volumen igual de agua ligeramente alcalina, y tratando el producto con un poco de litargirio finamente pulverizado, dá el mencionado rosoleno. Este producto se parece al aceite de almendras dulces, sin olor, con sabor poco pronunciado y con efectos purgantes, sin que se enrancie ni oxide.

El rosoleno es un hidrocarburo aceitoso ($C^{52} H^{16}$), conteniendo en disolución ácido fénico, creosota y otros productos diversos. Se usa como antiséptico, tónico, cicatrizante y purgante.

HIGIENE.

(Conclusion.)

Por último, el tercer dato es relativo á la azúcar de leche. Los medios más usados para hacer esta solución, son: el lactonómetro de Rosenthal, el sacarímetro y el líquido cupro-potásico. No adopté el primero, porque para que sus indicaciones sean enteramente precisas, es necesario esperar veinticuatro horas, circunstancia que le quita su carácter rápido, y por lo tanto práctico para estos experimentos. El segundo necesita forzosamente un aparato especial, que es caro, delicado y exige muchas precauciones, y por otra parte, es un poco menos exacto que el último, que es el que es práctico, y que tiene como supremas cualidades, exactitud, rapidez y suma facilidad. Se usa el líquido de Fehling, cuya fórmula es:

Sulfato de cobre.....	40	gramos.
Agua destilada.....	160	—
Sosa cáustica.....	130	—
Potasa id.....	100	—
Agua destilada.....	300	—
Tartrato neutro de potasa.....	160	—

A lo cual se agrega agua destilada hasta obtener 1155^{cc} de disolución.

No sigo el procedimiento habitual, sino el que practica el inteligente profesor D. José D. Morales, que, siendo tan exacto como aquel, es un poquito más rápido, más fácil de apreciarse la coloración, y más limpio (aseado). La manipulación es así: se agita bien la leche para darle homogeneidad; se toman 50^{cc}, á los que se añaden otros 50^{cc} de subacetato de plomo á 15°; se agita la mezcla y se filtra; de lo filtrado se toma una parte y se le agrega una cantidad igual de carbonato de sosa al décimo, y esta mezcla se filtra (teniendo la precaución de agregarle un poco de carbon animal, con el fin de tapar los poros del filtro é impedir la salida del fino precipitado de carbonato de plomo), y en el líquido obtenido,

la leche representa la cuarta parte; por lo que es necesario agregarle agua destilada suficiente, para hacer que represente el décimo; hecho lo cual se pone en una escala de Morhs. Por otra parte, en una cópela se ponen 20^{cc} de líquido de Fehling, se coloca debajo de la escala y se hace hervir, vertiendo sucesivamente el líquido de dicha escala, y suspendiendo esta operacion tan pronto como éste se decolore perfectamente. Cuando esto suceda, se vé el grado hasta donde se detuvo el líquido, y se pone la proporcion siguiente:

$n, n : 0,134 :: 100 : X$ (n, n representa los enteros y décimos que nos dá la lectura de la escala, por ejemplo, 3,5 á 3,8, etc.; 0^{gr}134 es la azúcar de leche suficiente para reducir el cobre contenido en 20^{cc} del líquido de prueba; 100 representa la cantidad á que nos referimos, y el cociente dará la cantidad de azúcar, que en una leche buena puede marcar cuando menos 4,3.

Como se vé por todo lo expuesto, el procedimiento que indico es exacto y rápido, y además, con cierto ejercicio fácil; consiste: primero, en apreciar los caracteres organolépticos; segundo, tomar la *densidad* con el lactodensímetro (de Quévenne), teniendo la precaucion de mezclar bien la leche y fijar su temperatura; tercero, valuar la *mantequilla* (con el lactobutirómetro); y cuarto, determinar la *lactina* mediante el líquido cupro-potásico (procedimiento del profesor Morales).

De este modo en unos cuantos minutos se averigua con toda exactitud el valor fisiológico é higiénico de la leche. Pero si la leche por investigar, es relativa á algun asunto muy delicado, se puede efectuar esta doble comprobacion, pesar las materias sólidas ó cuantificar la caseina. Para lo primero basta tomar un vidrio (que los hay á propósito), pesarlo, poner en él 5^{cc} de leche, que despues de desecada en la estufa (por lo menos du-

rante veinticuatro horas), se pesa en la balanza de precision con vidrio, y todo el extracto que queda, al *dato* de la pesada se resta el peso de dicho vidrio y ha de dar por diferencia cuando menos 13, para que se diga que la leche es buena. Para dosificar la caseina, se toma una porcion de leche, se le ponen dos gotas de sosa cáustica, se le añade éter sulfúrico (próximamente la misma cantidad que de leche), se agita y se deja reposar. Despues de media hora, próximamente, se han formado dos capas, una superior etero-butírica, y otra inferior de suero y caseina, de ésta se toma una parte que se cuantifica en volúmen, se le añade ácido acético que coagula la caseina, y mediante un filtro (que se pesa) se separa ésta para que, concluida la filtracion, se pese el filtro y su contenido, y por la diferencia se obtenga el peso de la caseina.

Si el análisis anterior hace concluir que la leche está adulterada, y además, los caracteres organolépticos nos hacen sospechar que pueden tener agua y otra cosa, se hará lo siguiente:

Se hierva una poca de leche y cuando está fria, se ponen algunas gotas de tintura de iodo que determinarán coloracion azul, si tiene sustancias feculentas. Si se sospecha la existencia de sustancia cerebral, se hace esto: se pone la leche en baño de maria, hasta formar una masa blanca, se trata por el éter, se hierva, se filtra y se evapora la solucion etérica. El residuo se hierva en una solucion alcohólica de potasa; lo que resulta se trata por el éter y se vuelve á hervir, se evapora esta solucion para separar el éter, y en seguida se trata por alcohol hirviendo (que disuelve la colesantina), la cual por el enfriamiento se cristaliza.

Tanto para buscar esta sustancia como para determinar las feculentas, si están añadidas en pequeña cantidad, se usa el microscopio. Nos hará asegurar la existencia de la primera el encuentro

de tubos nerviosos, y de las segundas, el color azul de los glóbulos de almidón, percibido dicho color por microscopio cuando no lo ha sido á la simple vista despues de tratar por la tintura de iodo. Además de las investigaciones químicas y microscópicas, cuando se tiene práctica son de muchísimo auxilio los caracteres organolépticos; así, en la leche adulterada con almidón ú otro feculento, agitando la leche contenida en un vaso, quedan en la pared de este pequeños granos diáfanos muy perceptibles. La adulterada con sustancia cerebral, es más blanca que la leche comun, pues el reflejo azuloso ha desaparecido por completo; haciéndola escurrir de una cuchara se desprende como si este utensilio estuviera engrasado, y además, su sabor es insípido.

No creo que debo entrar en ningun otro detalle, tanto respecto á análisis químico completo de la leche, como á investigacion de otras sustancias adulterantes de este valioso alimento; y creo haber conseguido el objeto de este pequeño trabajo, indicando un procedimiento seguro y fácil para averiguar las adulteraciones comunes de la leche, procedimiento que está en mucha parte sancionado por el Laboratorio Central de París, comprobado en todas sus partes por los análisis diarios del Consejo Superior de Salubridad de la capital, así como verificado por los repetidos análisis experimentales que yo he hecho en el Laboratorio higiénico de la Escuela Nacional de Medicina.—*Luis E. Ruiz.*

VARIETADES.

Del estado consciente despues de la decapitacion.

¿Es cierto que el estado consciente subsiste en los ajusticiados todavía algun tiempo despues de la decapitacion?

A menudo se ha hecho esta pregunta y de nuevo lo ha sido á propósito de una curiosa observacion comunicada por el Dr. Petitgard.

Cuatro piratas annamitas fueron cogidos en el Tonquin con las armas en la mano y fueron ejecutados al mismo tiempo. El jefe de banda, hombre en la fuerza de la edad, vivo, nervioso, bien musculado, bravo sin fanfarronería y firme hasta el último momento, había llamado la atencion de Mr. Petitgard, que resolvió observarlo con cuidado. El paciente, con las manos atadas atrás, se arrodilla delante de un poste sólidamente fijo al suelo, en la punta del cual se amarran enseguida sus ligaduras, é inclina hácia adelante la cabeza y el cuerpo cuanto le es posible para formar bien la curva de la columna vertebral. El verdugo marca entonces con zumo de betel el intersticio de eleccion para guiar el paso del arma. Toma con las dos manos su ancho sable y lo aproxima á treinta centímetros del cuello de la víctima; despues, dada la señal, hiere rápidamente tirando hácia sí el arma como para obtener un corte de sierra, y de un solo golpe separa la cabeza del tronco.

Durante los preparativos del suplicio, Mr. Petitgard no había dejado de mirar al condenado, y notó que el paciente, á su vez, lo examinaba con viva atencion. El médico se colocó á dos metros de él. El annamita se había arrodillado, y antes de bajar la cabeza todavía cambió con el francés una rápida mirada. La cabeza cayó un metro veinte centímetros del observador francés, pero sin rodar, como sucede lo más á menudo. La superficie de seccion se aplicó inmediatamente sobre la arena y la hemorragia fué reducida al minimum.

«En este momento, cuenta Mr. Petitgard, me espanté de ver los ojos del ajusticiado fijos en los míos. No osando creer en una manifestacion consciente,

describi un cuarto de círculo alrededor de la cabeza que ya iba á mis piés, y comprobé que los ojos me seguían en aquel movimiento. Volví entonces á mi primera posición, pero esta vez con más lentitud, los ojos todavía me siguieron; pero durante un cortísimo instante, después me abandonaron súbitamente. En este momento la cara expresaba una angustia profunda de una persona en estado de asfixia aguda. La boca se abrió violentamente como para un último llamamiento de aire, y la cabeza, fuera de su posición de equilibrio, rodó sobre la arena. Esta contracción de los músculos maxilares fué la última manifestación de la vida. Desde el momento de la decolación habían trascurrido de 15 á 20 segundos.

Mr. Petitgard había concluido de esta observación, que la cabeza separada del cuerpo podía por lo menos accidentalmente, parece estar en posesión de todas sus facultades, mientras la hemorragia no pasa ciertos límites y la proporción del oxígeno disuelto en la sangre es suficiente para la conservación de la función nerviosa.

Si recordamos esta observación, es porque parece estar acorde con los resultados de importantes experiencias que han emprendido últimamente M. Hayen, profesor de la Escuela de Medicina de París y M. Barrier, de la de Alfort.

Estos dos experimentadores han operado en perros. Han llevado á cabo la trasfusión de la sangre de perro ó caballo al cerebro después de la decapitación ó con intervalos de tiempo más y más prolongados. Hace tiempo la experiencia fué hecha por Brown Séquard, el cual notó la reaparición de cierto número de movimientos. Es preciso volver á hacerla, rodeándose de las más severas precauciones experimentales.

Inmediatamente después de la decolación, los ojos del animal se agitan, la

fisonomía expresa una gran ansiedad, las mandíbulas se separan; después, al cabo de tres ó cuatro segundos, la boca se cierra, los ojos se inmovilizan, los sentidos y la voluntad parecen apagados. Pero cuando se ejecuta la decapitación de modo que la circulación no se interrumpe en la cabeza del animal decapitado, las manifestaciones voluntarias persisten en tanto que es suficiente la circulación.

Se trataba de saber con precisión durante cuánto tiempo después de la decolación, la sangre arterial inyectada en la cabeza parece hacer reaparecer las manifestaciones conscientes y voluntarias. MM. Hayen y Barrier han encontrado que la posibilidad de reanimar los centros nerviosos sirviéndose de sangre oxigenada, cesa entre el 11° y 16 segundos; Mr. Petitgard había dicho entre 15° y 20 para su anamita. «Este resultado no significará, por otra parte, añaden MM. Hayen y Barrier, que la voluntad y la conciencia están conservadas después de la decapitación durante el espacio relativamente largo de 10 segundos; siempre nos ha parecido extremadamente probable, si no absolutamente cierto, que la decapitación produce inmediatamente una pérdida del sentimiento y de la voluntad, una especie de estado sincopal. Pero resulta claramente de los hechos, que los centros nerviosos poseen todavía, al cabo de 10 segundos, la facultad de volver á adquirir, bajo la influencia de la sangre arterial, su actividad propia.»

Las experiencias de MM. Hayen y Barrier harán desaparecer una preocupación tenaz en algunas personas, á saber: que una cabeza separada del tronco pueda todavía juzgar lo que pasa á su alrededor, oír la voz que le interroga, y tener, en fin, conciencia de lo que le rodea.

La historia del ajusticiado que muer-

de al ejecutor que recoge la cabeza para echarla al cesto, puede ser muy cierta: los músculos se hallan animados de movimientos convulsivos y verdadero mecanismo automático; las mandíbulas se cierran y se abren sin participacion de la voluntad. El sér está bien muerto, pero la máquina humana puede funcionar todavía algunos instantes.

HENRY DE PARVILLE.

Trad. por F. D.

VETERINARIA MILITAR.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

Al tercer profesor veterinario del segundo regimiento divisionario de artillería D. Francisco Ginovart Canals, le ha sido concedido el pase á situacion de reemplazo, con residencia en San Pedro de Rivas (Barcelona).

Se remite al Consejo Supremo partida de casamiento del segundo profesor veterinario D. Claudio Riu Collado.

Se remite id. id., partida de casamiento del tercer profesor D. Victoriano Medina y Ruiz.

El primer profesor veterinario don Niceto Moreno Rubio del regimiento de Alcántara, pasa al primero divisionario de artillería.

El segundo id. id., D. Juan Paniagua Muñoz del id. id. de Albuera, al de Talavera, en comision.

El segundo id. id., D. Julian Mut y Mandilego del id. id. de Mallorca, al mismo regimiento, desempeñando en comision la plaza de primero.

El segundo id. id., del tercer regimiento de cuerpo de ejército de artillería D. Manuel Souto Prieto, al de Borbon, en comision.

El segundo id. id., D. Martin Gonzalez Gujarró del id. id. de Almansa, al tercero de cuerpo de ejército de artillería.

El tercero id. id., D. Ramon Villanueva Vascañana del cuarto divisionario de artillería, al de Almansa, en comision.

El id. id., D. Cipriano Manrique Cantalapedra, de reemplazo en Zaragoza, al segundo regimiento de cuerpo de ejército de artillería.

Al primer profesor veterinario del primer regimiento de artillería D. José Moreno Diaz, le ha sido concedido el retiro para esta córte.

El primer profesor veterinario don Manuel Mur Gomez, del regimiento de Talavera, al de Ingenieros pontoneros.

El segundo id. id., D. Eusebio Molina Serrano, de reemplazo, al primer regimiento de cuerpo de ejército de artillería.

El segundo id. id., D. Pedro Sanz Caballero, de Alfonso XII, á la remonta de Extremadura.

El tercer id. id., D. Manuel Palau Lozano, de reemplazo, al cuarto regimiento divisionario de artillería.

El tercer id. id., D. Joaquin Aguilar Aparicio del tercer regimiento divisionario de artillería, al de Albuera.

El tercer id. id., D. Domingo Pacheco y Durán, del segundo regimiento de cuerpo de ejército de artillería, al tercero divisionario.

El tercer id. id., D. Juan Matamoros Alviol, de la Remonta de Córdoba, á Mallorca.

El tercer id. id., D. José Fernandez Fernandez, de reemplazo, á la Remonta de Córdoba.

El tercer id. id., D. Meliton Gutierrez Garcia, de la Remonta de Sevilla, á la segunda seccion de Sementales.

El tercer id. id., D. Waldo Garcia Salmeron, de reemplazo, á la Remonta de Sevilla.

El tercer id. id., D. Inocencio Aragon Rodríguez de la segunda seccion de Sementales, á Alfonso XII.

El segundo id. id., D. Pantaleon Corrella Sebastian, del segundo regimiento divisionario de artillería, al de Alcántara.

El segundo id. id., D. Pablo Alvarez Perez del regimiento del Rey, al segundo divisionario de artillería.

El tercer id. id., D. Domingo Sanz Almarza, de reemplazo, al regimiento del Rey.

El tercer profesor veterinario D. Victoriano Medina y Ruiz, de reemplazo, al segundo regimiento divisionario de artillería.

MISCELÁNEAS.

Instrucciones acerca de la desinfección.

Hé aquí las instrucciones que acerca de la práctica de la desinfección ha dado la prefectura de Berlín:

Entre las enfermedades contagiosas, hay unas en las que es de rigor una desinfección estricta: la viruela, la difteria, el cólera, el tifus, la fiebre tifoidea, el carbunco, el muermo y la rabia.

Los medios de desinfección á que debemos recurrir son los siguientes:

1.º La legía de jabon de potasa, preparada disolviendo 15 gramos de jabon negro en 10 litros de agua tibia.

2.º La solucion fenicada al 2 por 100.

3.º La solucion de sublimado, reservada para las enfermedades evidentemente contagiosas y preparada por medio de una solucion al milésimo, de la cual se mezclará una parte con cinco de agua fría.

4.º Las pulverizaciones fenicadas.

5.º Los vapores de cloro obtenidos vertiendo sobre una cantidad suficiente de cloruro de cal contenido en un pla-

to, un peso igual de ácido clorhídrico. Para una habitacion de 60 metros cúbicos se necesita un kilógramo de cloruro de cal.

6.º La ventilacion.

7.º El calor seco y el vapor de agua en las estufas públicas.

8.º La incineracion para los objetos sin valor.

Toda la ropa y trapos manchados por el enfermo, deben colocarse, en su mismo cuarto y sin haber sido sacudidos, en recipientes que contengan la solucion de jabon.

Todas las excreciones del enfermo serán recibidas en vasijas llenas siempre de licor de jabon, á excepcion de los casos siguientes: para las de los coléricos, el sublimado; para la orina de los diftéricos y de los escarlatinosos, las deposiciones de los tifoideos y de los disentéricos, la solucion fenicada.

Los cadáveres de personas muertas de viruela, difteria, cólera, tifus petequial, muermo, carbunco y rabia, se envolverán en lienzos impregnados de la solucion de sublimado; en las demás enfermedades se empleará la solucion jabonosa.

Cuando un varioloso haya abandonado su cuarto, se frotarán con la solucion de sublimado las paredes, muebles y utensilios que contengan; se enjabonarán todas las superficies y objetos que se presten á ello; y, por último, se desprenderá vapores de cloro, cuidando de proteger las piezas metálicas contra la accion de los vapores por una capa de aceite. La policia se reserva el derecho de extender á la escarlatina y la difteria estas mismas prescripciones.

MADRID, 1887.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINERVA,

calle de Juanelo, 19.